

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

00001



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA ASESORES, ADMINISTRADORES Y
CONTADORES ACONTS CIA. LTDA.**

CUANTIA US \$ 23.894,00

DI 3 COPIAS

J.E.L.

Escritura No. 3018.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy veintisiete de Noviembre del dos mil seis, ante mí, Doctor **Oswaldo Mejía Espinosa**, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece al otorgamiento y suscripción del presente instrumento; la señora Consuelo Morales Enríquez en calidad de Gerente y como tal Representante Legal, de la COMPAÑÍA ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente, debidamente autorizada por la Junta General de Socios, celebrada con carácter de universal el día veinte de abril del dos mil seis, según consta en la copia certificada del Acta que también se adjunta como documento habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que en fotocopias se agrega; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma de



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Estatutos de la Compañía Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora Consuelo Morales Enríquez en calidad de Gerente y como tal Representante Legal, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente, debidamente autorizada por la Junta General de Socios, celebrada con carácter de universal el día veinte de abril del dos mil seis, según consta en la copia certificada del Acta que también se adjunta como documento habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada y radicada en la ciudad de Quito, de estado civil casada, en forma libre y voluntaria declara su voluntad de otorgar el aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la Compañía, de acuerdo a las cláusulas constantes en el presente instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- La Compañía Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de marzo del mismo año, la compañía se constituyó con un capital social de S/. 2'000.000,00 (DÓS MILLONES DE SUCRES); b).- Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de abril del año dos mil uno, ante el doctor Gonzalo Román, Notario Décimo Sexto del cantón Quito se resuelve aumentar el capital social de la Compañía a la suma de US \$16.271,00 (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100) con cargo a las utilidades no distribuidas de años anteriores; y la reforma de sus estatutos; y, c) La Junta General de Accionistas celebrada el día veinte de abril del año dos mil seis, resolvió: Uno.- Aumentar el capital suscrito y

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO 00002



pagado de la compañía, realizando la reinversión de utilidades del ejercicio fiscal 2005; por la cantidad de \$ 7.623,00 (SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); de tal manera que el nuevo capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a la cantidad de US \$ 23.894,00 (VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y, Dos.- Reformar los Estatutos de la Compañía. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO. Con los antecedentes señalados, la compareciente, en la calidad que interviene, a nombre y en representación de Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA., declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas, aumentan el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de US \$ 7.623,00 (SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); mediante la reinversión de utilidades correspondientes al ejercicio fiscal dos mil cinco; con dicho incremento la Compañía tendrá un capital suscrito y pagado de US \$ 23.894,00 (VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CAPITAL

Capital Actual.....\$ 23.894,00 usd

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
Sandra Acevedo Amaya	16.261,00	7.619,00	23.880,00	23.880,00	23.880,00	99.94%
Juan David Pólit	10,00	4,00	14,00	14,00	14,00	0.06%
TOTAL	16.271,00	7.623,00	23.894,00	23.894,00	23.894,00	100%



Total capital Suscrito Pagado----- \$ 23.894,00 USD.

CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La compareciente en la calidad que interviene, a nombre y en representación de la Compañía Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA., declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General de accionistas que dispuso el aumento del capital deciden reformar su Estatuto Social en el artículo Quinto, el mismo que a su vez concluido el proceso dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de US \$23.894,00 (VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), dividido en veinte y tres mil ochocientos noventa y cuatro participaciones de un dólar cada una (USD \$1,00), distribuidas de la siguiente manera: Socio Sandra Acevedo Amaya: Capital Suscrito VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$23.880,00); Número de Participaciones: veintitrés mil ochocientos ochenta (23.880); y, Socio: Juan David Pólit: Capital Suscrito CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$14,00); Número de Participaciones catorce (14); el capital de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad. QUINTA.- DECLARACION: La señora Consuelo Morales Enriquez en calidad de Gerente; declara bajo juramento que el capital que se está aumentando, será ingresado en los libros contables de la compañía. NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjunta como documentos habilitantes: nombramiento de la compareciente en la calidad que ostenta y el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA., de fecha veinte de abril del dos mil seis. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se halla firmada por la abogada Sandra Acevedo, profesional con matrícula número diez mil doscientos cincuenta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

00003



la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a la compareciente integramente por mí, el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.

f) Consuelo Morales Enriquez

C.C. No. 171223076-5



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES
ACONTS CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA 20 DE ABRIL DEL 2006**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de abril del dos mil seis, a las 11h00 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Amazonas N° 477 y Vicente Ramón Roca, Edificio Río Amazonas, Piso 10, oficina 1001. La señora Consuelo Morales Gerente de la Compañía Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA. y encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañía y el Estatuto Social de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

- **Punto Uno.**- Resolver sobre el aumento de Capital suscrito y pagado y Reforma de Estatutos de la Compañía.

Los accionistas por unanimidad aceptan instalarse en Junta General Universal sin convocatoria previa, y tratar el punto planteado.

Representada la totalidad del Capital pagado de la compañía, los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, de conformidad al Artículo 238 de la Ley de Compañías; y se instala la sesión a las 11H00, bajo la Presidencia de la señora Sandra Acevedo y con la presencia de todos los accionistas de la compañía.

A continuación, la señora Sandra Acevedo Presidenta de la compañía pone en consideración de la Junta el punto uno del Orden del Día y por unanimidad se resuelve el Aumento de Capital Suscrito y Pagado que se lo hace con cargo a las utilidades del ejercicio 2005 por la cantidad de US \$7.623,00 (SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

De igual manera se resuelve la reforma del Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía; el mismo que una vez concluido el proceso dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de US \$23.894,00 (VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), dividido en veinte y tres mil ochocientos noventa y cuatro participaciones de un dólar cada una (USD \$1,00), distribuidas de la siguiente manera: Socio Sandra Acevedo Amaya: Capital Suscrito US \$23.880,00; Número de Participaciones: 23.880; y, Socio: Juan David Pólit: Capital Suscrito US \$14,00; Número de

00004

Participaciones 14; el capital de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

Luego de un intercambio de opiniones al respecto, se aprueba por unanimidad con el voto de los accionistas de Compañía Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA., aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de US \$ 7.623.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); con lo cual la Compañía pasa a tener un capital suscrito y pagado de US \$ 23.894, (VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CAPITAL

Capital Actual.....\$ 23.894,00 usd

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
Sandra Acevedo Amaya	16.261,00	7.619,00	23.880,00	23.880,00	23.880,00	99.94%
Juan David Polit	10,00	4,00	14,00	14,00	14,00	0.06%
TOTAL	16.271,00	7.623,00	23.894,00	23.894,00	23.894,00	100%

Total capital Suscrito Pagado----- \$ 23.894.00 USD.

Toma la palabra la señora Sandra Acevedo Amaya Presidenta de la Compañía Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA. y señala que para la realización del acto antes resuelto es necesario otorgar autorización a la Gerente de la Compañía señora Consuelo Morales Enriquez; para que suscriba la presente escritura de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos de la Compañía.

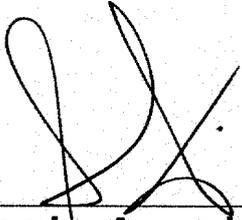
Luego de una breve deliberación se resuelven autorizar a la Gerente de la Compañía Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA, para que proceda a elevar a escritura pública el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos de la Compañía, así como cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, la Presidenta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

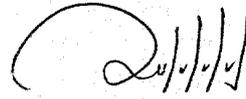


Dr. Oswaldo Mejía Espinoza

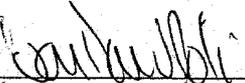
Siendo las 12h30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General de Accionistas de la Compañía Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA.



Sandra Acevedo Amaya
SOCIO



Consuelo Morales
SECRETARIA



Juan David Polit
SOCIO



ACONTS. CIA. LTDA.

ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES

Quito, agosto 1 del 2003

Licenciada
Consuelo Morales Enríquez
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Universal de Socios de Asesores, Administradores y Contadores, Aconts Cia. Ltda. Celebrada en sesión celebrada el 24 de julio del 2003, decidió por unanimidad elegir a usted el cargo de GERENTE de la misma, por el período estatutario de cinco años.

De acuerdo con el estatuto social, le corresponderá a usted ejercer la representación legal de Asesores, Administradores y Contadores, Aconts Cia. Ltda. tanto judicial como extrajudicial. Sus demás atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía.

Asesores, Administradores y Contadores, Aconts Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguín, el 19 de febrero de 1997, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 17 de marzo del mismo año, bajo el N° 633.

Este nombramiento se otorga en virtud de la renuncia presentada por la anterior Gerente y por lo tanto, lo reemplaza.

Sírvase suscribir este nombramiento como razón de aceptación.

Atentamente,

Juan David Pólit
Secretario de la Junta



Acepto el cargo de Gerente de Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA., para el que he sido elegida, en ésta misma fecha, agosto 1 del 2003.

Consuelo Morales Enríquez
C.C. 1712230265

Nacionalidad Ecuatoriana
Dr. Oswaldo

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 724 134 del Registro de Nombres Tomo

Quito, a 1 SET. 2003

REGISTRO MERCANTIL



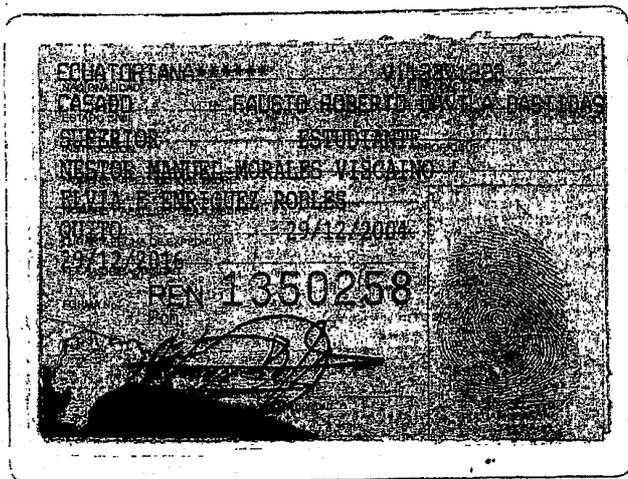
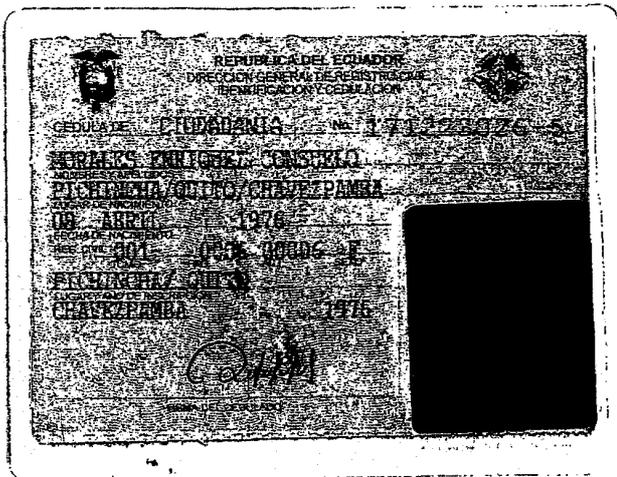
Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON DE CONFIRMACION POR MI MINISTERIO CIVICO
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden
SELLADAS Y FIRMADAS por mi. es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito. 27 NOV 2006

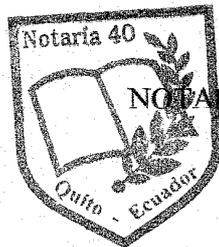
DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

00006



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA. LTDA.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veintisiete de Noviembre del dos mil seis.



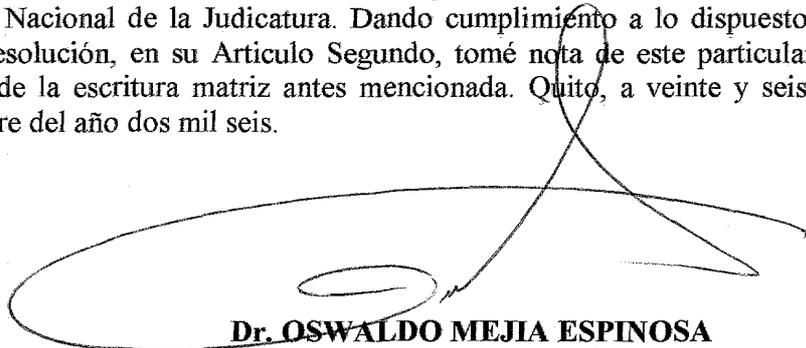
DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOBARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

00007

ZON: Mediante Resolución No. 06.Q.IJ.005043, dictada el veinte y dos de Diciembre del año dos mil seis, por el Doctor Oscar Terán Terán, Intendente Jurídico de Compañías de Quito, **RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ASESORES ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Cuadragésimo de Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa el veinte y siete de Noviembre del presente año, cuyo Archivo se halla actualmente a mi cargo por Licencia concedida al Titular Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, según Memorando Número 603-MSG-DDP-06 de fecha ocho de Diciembre del presente año, suscrito por el Doctor Marcos Suescum Guerrero, Delegado Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular al margen de la escritura matriz antes mencionada. Quito, a veinte y seis de Diciembre del año dos mil seis.



**Dr. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTON QUITO**



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON
QUITO-ECUADOR

00008

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES, ACONTS CIA.LTDA, OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 1997, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.06.Q.U.005043, EMTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2006. QUITO, A 27 DE DICIEMBRE DEL 2006.



[Handwritten signature]

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON

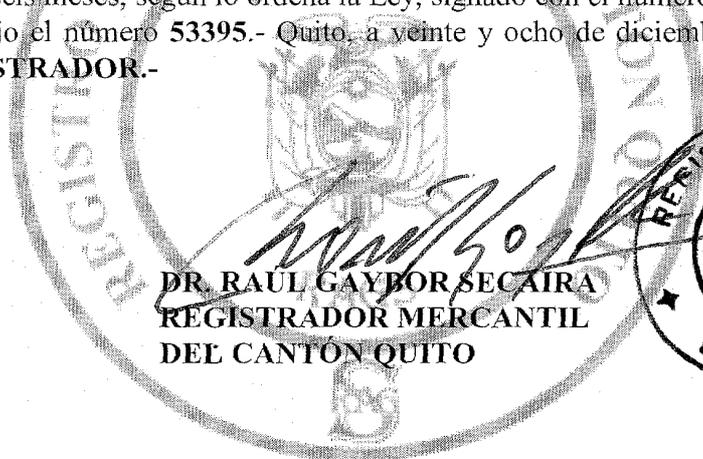


00009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. CERO CERO CINCO MIL CUARENTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 22 de diciembre del 2.006, bajo el número **3664** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 633 del Registro Mercantil de diez y siete de marzo de mil novecientos noventa y siete , a fs 997 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA. LTDA.** ”, otorgada el 27 de noviembre del 2.006, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2134**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **53395**.- Quito, a veinte y ocho de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-



Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-